



## La Policía Local tramita 61 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 199 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 7 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 54 personas sancionadas

**Málaga, 8 de julio de 2025.**- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 61 denuncias, tanto a establecimientos (7) como a personas (54), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 30 de junio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 7 de julio, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 199 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 61 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 76 actuaciones que se han saldado con diez denuncias: nueve a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. Sobre esta última infracción, se han llevado a cabo un total de 18 actuaciones.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana, todas ellas por cantar o proferir gritos en la vía pública. Estas denuncias se han registrado en las calles y plazas: Calderería (2), Capitán (1), Echegaray (1), Constitución (2) y Santa Rufina (2).

## Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 46 denuncias. Entre ellas, destacan las 17 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 19 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cuatro por arrojar residuos a la vía pública, tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por consumir menores bebidas alcohólicas en espacios públicos no autorizados, una por colocar carteles en lugares no habilitados y otra por no recoger las deyecciones de animales en espacios públicos.

Las 17 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Antonio Linares Pezzi (6), Campos Elíseos (5), Coracha (4) y Mozart (2).

En cuanto a las 19 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (1), Compañía (2), Gutenberg (1), Constitución (8), Ciudad de Melilla (1), Pepe Mena (1), Rosaleda (2), Santa Lucía (1) y Tomás Heredia (2).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 76 intervenciones, entre las que figuran 26 inspecciones, sumando un total de siete infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por no respetar el horario de apertura o cierre, una por trascender música al exterior, una por no disponer de libro de hojas de reclamaciones, una por fumar en logares en los que existe prohibición, una por ocupación de la vía pública sin autorización y dos por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

2/3

Por otro lado, se han realizado 27 seguimientos de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 55 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

## Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 27 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se



han registrado en los distritos Centro (5), Este (5), Bailén-Miraflores (1), Carretera de Cádiz (12) y Teatinos (4).

En el distrito Centro se han registrado en el paseo marítimo Ciudad de Melilla (4) y en la calle Strachan (1), mientras en el distrito Este han sido en el paseo marítimo El Pedregal (4) y la avenida Pío Baroja (1); y la de Bailén-Miraflores en Cabas Galván.

Por su parte, en Carretera de Cádiz se han producido en Río Rocío (1), Antonio Maura (1), Paloma (4), Barquillero (1), Bienvenida (1), Abogado Federico Orellana Toledano (3) y Catapilco (1). En cuanto a Teatinos, han sido en Pirandello (1), Gregorio Prieto (1), Mesonero Romanos (1) y Jorge Luis Borges (1).